



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6098 /

MAT.: Autoriza Adquirir Bajo Modalidad Trato Directo, Recargas de Oxígeno para Cilindros del Departamento de Salud de Laja.

Laja, 24 de julio de 2017.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 192 del 24.07.2017, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, Autorizado por el Administrador Municipal.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56 del 24.04.2017.-
- 3.- Solicitud de Pedido N° 55 del 21.04.2017, autorizada por el Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, contratar bajo la modalidad de trato directo según lo indica el reglamento de la ley N° 19.886 Art. 10 N° 8, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales", con la empresa INDURA S.A., RUT N° 91.335.000-6, por la suma total de \$ 202.371.- (doscientos dos mil trescientos setenta y un pesos) IVA incluido, para la Adquisición de Recargas de Oxígeno para Cilindros del Departamento de Salud de Laja.
- 2.- **EMÍTASE**, Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 2152212999 "Otros" del Presupuesto.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



L. Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)